

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA (Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

ACTA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la trigésima novena sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 10 horas con 33 minutos, en la Sala “Carlos Torres y Torres Lara”, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; los señores congresistas **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente; **Héctor Valer Pinto**, secretario; los congresistas titulares, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Jhaec Darwin Espinoza Vargas**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Vivian Olivos Martínez**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **Elías Marcial Varas Meléndez** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; contando con el quórum reglamentario, se inicia la trigésima novena sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, **María Elizabeth Taipe Coronado** y **José Ventura Ángel**.
- Ausente con licencia el señor congresista **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**.
- Asisten, además, la señora congresista **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da cuenta del Oficio 006761-2024 de fecha 4 de julio de 2024, suscrito por el señor **Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República**, manifestando que la información y temas materia de la convocatoria se encuentra clasificada como secreta, motivo por el cual no podrá asistir. Al respecto el señor Shack Yalta fue invitado para informar sobre la asignación presupuestal efectuada a la Dirección Nacional de Investigación Criminal – DIVIAC, por el monto de S/. 72 millones de soles, el cual habría sido utilizado presumiblemente en operaciones sospechosas y sin resultado alguno; y, sobre el estado de la investigación administrativa policial de los oficiales de la PNP Harvey Colchado Huamani, el coronel PNP Walter Lozano Pajuelo y otros efectivos de la Policía Nacional que integran la DIVIAC.

2. - A continuación, el señor **PRESIDENTE** da cuenta de las dispensas presentadas por los señores Juan José Santiváñez, Ministro del Interior; el comandante general de la PNP, Víctor Zanabria Angulo; el inspector general de la PNP, Jhonny Veliz Noriega y el comandante general de la PNP (e), Oscar Manuel Arriola Delgado quienes solicitan reprogramación de la invitación. El señor **PRESIDENTE** anuncia que dichas invitaciones serán reprogramadas.
3. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores **Jesús Eloy Barrientos Ruiz, Viceministro de Pesca del Ministerio de la Producción, Christian Antonio Flores Magino, Director Ejecutivo del Programa Nacional "Tu empresa" del Ministerio de la Producción y Armando San Román Alva, Director de Cooperativas e Institucionalidad del Ministerio de la Producción;** y los invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los temas materia de la invitación.

El señor **Jesús Eloy Barrientos Ruiz, Viceministro de Pesca del Ministerio de la Producción,** aborda sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesquero artesanal en Perú. Destaca que el sector pesquero es crucial para la recuperación económica del país y que, actualmente, está experimentando un período de crecimiento. Atribuye el éxito a un esfuerzo coordinado entre diversos actores del sector y al soporte científico del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), que se enfoca en un aprovechamiento sostenible de los recursos hidrológicos. Subraya, además, que la modernización de IMARPE y el fortalecimiento de SANIPES son claves para seguir avanzando en esta área. Asimismo, precisa que uno de los principales desafíos para la pesca artesanal es asegurar la sanidad e inocuidad de los recursos pesqueros. De otro lado, lamenta los recientes incidentes trágicos en Morro Sama, donde tripulantes de embarcaciones murieron, y señala que esto resalta la necesidad de mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo en el sector pesquero.

En otro momento, el invitado subraya la importancia de una flota pesquera segura y equipada y la necesidad de colaborar con entidades como Capitanía y otros organismos para asegurar condiciones adecuadas para los pescadores. También, menciona que la pesca artesanal es fundamental para la alimentación popular en Perú, con especies como el Bonito, la Caballa y el Jurel jugando un papel importante en el suministro de recursos para la mesa diaria y la industria pesquera. Para abordar estos desafíos, propone varias alternativas de solución y estrategias. Destaca la necesidad de una certificación pesquera que garantice prácticas responsables y la implementación de tecnologías avanzadas para el seguimiento de las embarcaciones. Añade que, aunque el costo de estas tecnologías podría ser una preocupación, existen soluciones accesibles que no impactarán negativamente en la economía de los pescadores. También señala la importancia de mejorar el manejo de los recursos pesqueros para asegurar que se puedan seguir aprovechando de manera sostenible a largo plazo, incluyendo el establecimiento de sistemas de trazabilidad para verificar el origen de los recursos pesqueros y asegurar que lleguen a los mercados en las mejores condiciones. Concluye su intervención subrayando que el sector pesquero es una fuente primordial de seguridad alimentaria y que el desarrollo futuro del sector requiere un compromiso conjunto de todos los sectores involucrados. Puntualiza que dicho esfuerzo debe enfocarse en asegurar que el Perú continúe siendo un líder en la pesca a nivel mundial, maximizando los beneficios de una pesca sostenible para el país.

Enseguida, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra al señor **Christian Antonio Flores Magino, Director Ejecutivo del Programa Nacional Tu Empresa,** quien

inicia su intervención agradeciendo al presidente y a los congresistas por la invitación a la comisión. Inicia su presentación centrándose en el tema de la formalización de micro y pequeñas empresas, que es uno de los principales objetivos del Ministerio de Producción. Describe que el Ministerio de Producción trabaja para mejorar la competitividad y promover la reactivación económica a través de diversas iniciativas, siendo uno de los pilares de esta labor el Programa Nacional Tu Empresa. Menciona que el programa tiene como objetivo principal fomentar la formalización de empresas con el fin de incrementar la productividad y las ventas de las micro y pequeñas empresas en Perú, con un enfoque especial en la Región Ancash.

A través del Programa Nacional Tu Empresa, detalla que se ofrecen facilidades para que los emprendedores puedan acceder a asesoría gratuita en temas de formalización. Asimismo, refiere que el programa dispone de Centros de Desarrollo Empresarial en diferentes regiones, incluido Ancash, que colaboran con los municipios y el gobierno regional para acercar estos servicios a la población. Agrega que, durante la asesoría, se evalúan las mejores estrategias para formalizar el negocio, recomendando alternativas que generen ahorro para los emprendedores. Continúa explicando que una vez que el emprendedor recibe la asesoría inicial, se le remite a una notaría aliada con el sector, donde la formalización se realiza a un costo reducido de 120 soles. Además, indica que el Programa ofrece capacitación continua en gestión empresarial y presenta oportunidades de financiamiento a través de programas como ProInnovate, que apoya la innovación en los negocios.

En cuanto a los resultados, el señor Flores Magino refiere que el Programa Nacional Tu Empresa tiene como meta para este año superar las 35,000 formalizaciones, generando un ahorro de más de 9 millones de soles para los emprendedores. Recuerda que desde 2019, el programa ha logrado constituir más de 4,300 unidades económicas, apoyando a los emprendedores en su transición a empresarios formales.

El invitado refiere que, en la Región Áncash, que contribuye con un 4% del PBI nacional y cuenta con una población económicamente activa de más de 600,000 personas, existen más de 62,000 empresas formales, de las cuales el 99.7% son MYPES. Subraya que el Ministerio de Producción está enfocado en potenciar a estas MYPES y medianas empresas a través del Programa Nacional Tu Empresa y otras iniciativas como el Programa ProInnovate. Anota que, a mediano plazo, el Programa continúa trabajando en articulaciones con entidades como Formaliza Perú, Migraciones, Indecopi y SUNAT para mejorar el proceso de formalización. Señala que para el 2024, el objetivo es generar más de 1,600 nuevas formalizaciones, aunque esta cifra podría aumentar dependiendo de la efectividad de las estrategias de promoción y colaboración con los municipios y el gobierno regional. Finalmente, menciona que se están llevando a cabo acciones a corto plazo en julio de 2024 para continuar con las metas del programa y evidenciar los avances en la formalización de empresas.

El señor **Armando San Román Alva, Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad** inicia su intervención abordando el estado actual de las cooperativas en Perú, los principales problemas que enfrentan, y las soluciones que el Ministerio de Producción está implementando para fortalecerlas. Explica que en Perú existen 2,644 cooperativas, de las cuales el Ministerio de Producción gestiona aproximadamente el 38.7%, es decir, unas 1,022 cooperativas, divididas en cooperativas especiales y múltiples. Asevera que las cooperativas bajo la supervisión de MINAGRI representan el 35.2% y las de la SBS un 26.1%. En términos de distribución regional, 12 regiones concentran el 83% de las

cooperativas del país. Puntualiza, que Lima es la región con mayor número, seguida de Puno, Cajamarca y Junín. Explica que en la región Áncash, existen 40 cooperativas en total, de las cuales 11 están bajo la competencia del Ministerio de Producción, representando el 0.42% del total de cooperativas en el país. Añade que, de estas cooperativas en Ancash, el 17% son grandes y el 83% son micro cooperativas. También, aborda los principales problemas que enfrentan las cooperativas, identificando insuficiencia de capacidades en los directivos, falta de conocimiento sobre funciones y beneficios de las cooperativas, y desmotivación de los asociados. Advierte que estos problemas se traducen en una gobernanza deficiente y una escasa participación en las cooperativas. Además, menciona factores externos como el financiamiento limitado, la dificultad de acceso a mercados y la falta de una buena organización. Para hacer frente a los problemas presentados, afirma que el Ministerio de Producción ha implementado varias estrategias, como llevar a cabo asistencias técnicas y capacitaciones para fortalecer las capacidades de las cooperativas. Detalla que dichas actividades incluyen sensibilización sobre los beneficios del modelo cooperativo, formación continua en liderazgo, y planificación estratégica para mejorar la gestión de las cooperativas. Entre las intervenciones específicas, destaca el programa Impulsacoop, que ha capacitado a 175 cooperativas, de las cuales 12 son de Ancash. También refiere que se han firmado acuerdos con 30 notarías para reducir al 50% el costo de la formación de nuevas cooperativas, facilitando así el acceso a este modelo.

En cuanto a las perspectivas futuras, el invitado indica que el objetivo es sensibilizar a las MYPEs para formar cooperativas, promoviendo su crecimiento económico, resiliencia ante crisis económicas, y su capacidad para adoptar nuevas tecnologías. Agrega que el sector busca que estas cooperativas se vuelvan más competitivas y adaptables en el mercado.

Finalmente, señala su presentación destacando que estas acciones buscan no solo mejorar la situación de las cooperativas, sino también promover un entorno más viable y competitivo para el sector cooperativo en general.

De otro lado, el señor **PRESIDENTE** recibe y escucha las demandas de representantes de los pescadores artesanales de diversas partes del litoral. A su turno, participan los señores César Augusto More Guerrero, Presidente de la Asoc. Federación de Pescadores y Armadores de la Región Áncash; Hilton Gregorio Guerrero Bonifacio, Secretario General de la Federación de Integración y Unificación de Pescadores Artesanales del Perú; Estuardo Eusebio Diez Malca, Presidente de la Asociación de Pescadores y Armadores de la Región Áncash Costa; Eduardo Miguel Chacón Flores, Presidente de Pescadores Artesanales de Puerto Huarmey y, los dirigentes Roxana Aromaca Apaza, Luis Enrique Arias Navarro, Pedro Donayre Pérez, Oscar Camasea Jiménez, Mario Reynoso Mamani, Mariano Sarsosa Montes, Edwin Irrupay Romeo,

Culminada la presentación de los representantes de los pescadores artesanales, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra al señor Jesús Eloy Barrientos Ruiz viceministro de Pesca y Acuicultura, para absolver las inquietudes de los referidos representantes.

A continuación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** saluda la participación de los representantes de los pescadores artesanales. Lamenta la inasistencia de los señores Sergio González Guerrero, Ministro de la Producción y del señor Fabián Koki Noriega Brito, gobernador regional de Áncash y cuestiona la Ley

31749, relacionada a la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal y deja entrever que fue impulsada por organismos no gubernamentales. Pregunta por los detalles de coordinación para la reglamentación de dicha Ley y si se realizaron mesas de trabajo con los dirigentes a fin de socializar y consensuar la propuesta normativa. Asimismo, demanda evaluar la referida normativa a fin de derogarla o modificarla, de ser necesario, y permitir el adecuado trabajo de los pescadores artesanales. Rechaza que se pretenda criminalizar la pesca artesanal y exhorta al sector a garantizar el desarrollo sostenible. Asimismo, solicita considerar y establecer el punto de desembarque de los pescadores en Huarney.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** también rechaza la Ley 31749, la califica como lesiva para la pesca artesanal. Alerta el probable conflicto de intereses entre funcionarios del sector y los organismos no gubernamentales. Asimismo, en virtud de la falta de ordenamiento territorial, exhorta al viceministro elevar el informe al titular del sector a fin de reevaluar la elaboración del Reglamento de la referida ley.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que se presentará un proyecto de ley para modificar la Ley 31749. De otro lado, solicita a los invitados programar una Mesa Técnica con los gremios pesqueros, a fin de prevalecer el derecho fundamental del libre trabajo. Pregunta por la pesca ilegal de embarcaciones chinas, que entraron a puertos peruanos evadiendo regulaciones. Asimismo, menciona que solo se impuso una multa de 250 soles a una embarcación china por violaciones, en contraste con las severas sanciones impuestas a pescadores artesanales.

El viceministro Barrientos Ruiz destaca la importancia del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República en el monitoreo y gestión de riesgos en el sector pesquero. Afirma que cualquier informe de control revela aspectos a mejorar y que el Ministerio de la Producción está comprometido con una administración pública efectiva y transparente. Se compromete a proporcionar los detalles relevantes a través del Área de Administración de Secretaría General del Ministerio de la Producción. De otro lado, subraya la importancia de cautelar la buena administración de los recursos públicos y la disposición del Ministerio para actuar conforme a los hallazgos del Sistema Nacional de Control.

Sobre la pesca ilegal de embarcaciones chinas, reconoce que la pesca ilegal no declarada es un desafío constante y un compromiso del Estado peruano. Enfatiza que se están revisando y mejorando las regulaciones existentes, como el Reglamento de Infracciones y Sanciones, para fortalecer el control y la supervisión. Además, asegura que están trabajando estrechamente con Capitanía de Puerto para garantizar el cumplimiento de las normas y que el Ministerio está comprometido en una lucha frontal contra la pesca ilegal. También, se compromete a mejorar la normativa y las prácticas de control para abordar la pesca ilegal y mejorar las sanciones para las infracciones. De otro lado, explica que el control de la pesca ilegal involucra competencias compartidas entre el Ministerio de la Producción, la Capitanía de Puerto y la Marina de Guerra del Perú. Aclara que el Ministerio está trabajando para fortalecer el marco regulatorio y mejorar la supervisión para prevenir violaciones en el futuro. Asimismo, solicita información sobre el impacto ambiental y social del Proyecto Megapuerto de Chancay en aspectos como la pesquería artesanal y el turismo. Inquieta sobre el caso del ingeniero pesquero Osvaldo Flores Huamán, quien denunció manipulación de datos sobre la biomasa de anchoveta, y las acciones del Gobierno respecto a este asunto.

Respecto a la Sociedad Nacional de Pesquería para pescar más allá de las 5 millas en Paracas, el invitado afirma que el Ministerio de la Producción se adhiere al cumplimiento de las normas vigentes que protegen las áreas naturales protegidas.

Asegura que el Ministerio respeta la normativa actual que limita las actividades pesqueras en estas áreas para preservar el ecosistema.

Con relación al caso del ingeniero pesquero Osvaldo Flores Huamán, expresa el respeto por las instituciones públicas y explica que la investigación sobre la manipulación de datos fue cerrada por la Fiscalía del Callao. De igual manera, afirma que el Imarpe es una institución científica de prestigio y que el Ministerio de Producción se enfoca en su fortalecimiento y modernización. Por otro lado, reconoce la necesidad de mejorar los desembarcaderos pesqueros artesanales para garantizar condiciones sanitarias adecuadas. Menciona, además, que están elaborando un plan integral para el mejoramiento y proyección de estos desembarcaderos a nivel nacional, con proyectos en Tumbes y Faro Matarani.

De otro lado, admite que hay una gran necesidad de autorizaciones y mejoras en los desembarcaderos en el norte del país. Se compromete a dar seguimiento a las necesidades específicas de Ancash y otras regiones pesqueras.

Finalmente, asegura que su sector elaborará un plan de acción para hacer frente a la problemática existente con la pesquería artesanal, y resalta las realidades distintas existentes en las zonas norte, sur y centro. Asimismo, muestra su predisposición para realizar la mesa técnica a fin de consensuar la Ley 31749 y su reglamentación.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de los señores Jesús Eloy Barrientos Ruiz, Viceministro de Pesca del Ministerio de la Producción, Christian Antonio Flores Magino, Director Ejecutivo del Programa Nacional "Tu empresa" del Ministerio de la Producción y Armando San Román Alva, Director de Cooperativas e Institucionalidad del Ministerio de la Producción; y de los representantes de los pescadores artesanales; y los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

4. A continuación, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores **Jean Lucién Amour Hernández, Gerente General de la Municipalidad Distrital de Carabaylo**, quien asiste en representación del señor **Pablo Mendoza Cueva, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabaylo** y **José Cabada Reyes**, quien asiste en representación del señor **Esteban Gaspar Janampa, Presidente de la Liga Agraria Valle Chillón**; y los invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre las acciones implementadas por la Municipalidad Distrital de Carabaylo frente a la creciente depredación de terrenos agrícolas en el Valle Chillón, por inmobiliarias informales. Asimismo, informar sobre los trámites administrativos de los permisos otorgados a las inmobiliarias de la jurisdicción para la construcción en terrenos que son de exclusividad para uso agrícola y que colisionan con la Ordenanza Municipal 402-218/MDC; los procedimientos de adjudicación de títulos en el registro de predios y el saneamiento físico legal de terrenos en la jurisdicción, y, el estado situacional de la seguridad ciudadana en el distrito de Carabaylo y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación.

El señor Jean Lucien Amour Hernández, se dirige a la comisión para presentar un saludo en nombre del alcalde Pablo Mendoza Cueva, quien no pudo asistir por motivos de fuerza mayor. Inicia su intervención describiendo el contexto agrícola del distrito, que abarca 350 kilómetros cuadrados y cuenta con una significativa actividad agrícola. Destaca que la política del alcalde se centra en preservar estas áreas agrícolas. Puntualiza que, desde el inicio de la gestión en enero de 2023, la municipalidad ha trabajado en coordinación con el Instituto Metropolitano de Planificación para asegurar que estas áreas se mantengan dentro de la planificación

urbana de Lima. Asimismo, explica que, aunque desde los años 80 Carabayllo ha enfrentado problemas relacionados con la venta de tierras y el crecimiento desordenado debido a sucesiones de propiedad y situaciones económicas, la administración actual busca proteger los derechos de los agricultores y evitar que se otorguen licencias para construcciones en áreas rurales que no cumplen con los requisitos legales. En este sentido, aclara que no se han realizado actos administrativos para otorgar licencias a construcciones en estas zonas desde el inicio de su gestión. Además, subraya las acciones que se están tomando para reducir el crecimiento desordenado e ilegal en Carabayllo, que incluyen el trabajo conjunto con el equipo fiscalizador y la seguridad ciudadana, así como el apoyo de otras entidades para prevenir que empresas con intenciones fraudulentas comercialicen terrenos o realicen lotizaciones que no cumplan con las condiciones legales necesarias.

Enseguida el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra al señor **José Cabada Reyes, presidente de la Liga Agraria del Valle Chillón**, se presenta ante la comisión para expresar sus preocupaciones sobre el estado actual del valle Chillón, en el distrito de Carabayllo. Destaca la importancia del valle como el último espacio agrícola viable en Lima, rodeado por los desiertos y ríos de la costa peruana. Enfatiza que, durante la pandemia, los agricultores del valle Chillón continuaron trabajando para asegurar la alimentación de Lima, a pesar de las dificultades. Explica que la agricultura y la actividad pecuaria son labores que requieren dedicación y no se pueden manejar superficialmente. Lamenta que, a lo largo de los años, los gobiernos locales han sido ineficaces al enfrentar la depredación del valle por parte de inmobiliarias. Asimismo, critica al alcalde actual, Pablo Mendoza Cueva, por no cumplir con los compromisos asumidos en una reunión realizada el 9 de junio del año pasado, en la que el alcalde prometió tomar medidas para enfrentar la depredación del valle. Enumera varios compromisos incumplidos, como la creación de un inventario de inmobiliarias en la zona, la erradicación de anuncios de venta de terrenos, y el aumento de sanciones tributarias para las inmobiliarias. También cuestiona la falta de acciones para proteger el río Chillón de la contaminación y la falta de avance en una oferta de espacio en Chocas para una oficina municipal que facilitara el diálogo entre la municipalidad y los agricultores.

Finalmente, advierte las graves acusaciones al alcalde por presuntamente usar los recursos municipales para su campaña política en lugar de atender las necesidades del valle Chillón y pide que se rinda cuentas por los compromisos incumplidos y la gestión de los recursos públicos.

La abogada **Keli Yisenia Hermenegildo Morales** alerta la falta de respuesta de la Municipalidad Distrital de Carabayllo a los reclamos presentados por la Liga Agraria del Valle Chillón, a pesar de que estos reclamos habían sido ingresados de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo. Recuerda que el 9 de junio de 2023, se llevó a cabo una reunión con el alcalde Pablo Mendoza Cueva, el teniente alcalde, y varios funcionarios de la municipalidad, donde se acordaron varios compromisos para abordar los problemas en el valle Chillón. Añade que estos compromisos incluían la elaboración de una ordenanza para aumentar las sanciones a inmobiliarias que estaban lotizando terrenos agrícolas, el retiro de casetas y carteles de venta de terrenos, la identificación de inmobiliarias depredadoras, y la protección de la faja marginal del río Chillón. No obstante, señala que, hasta la fecha, la municipalidad no ha respondido a un documento presentado el 26 de julio de 2023 ni había cumplido con los compromisos asumidos. Critica, además, la falta de respuestas a los documentos y solicitudes, violando los plazos establecidos por el Decreto Supremo 007-2020, que regula la gestión de reclamos en entidades públicas. Explica que, en lugar de abordar los problemas, la municipalidad había

enviado a personal sin competencia para tratar los temas en una reunión realizada el 10 de octubre de 2023. Sin embargo, sostiene que el personal no estaba capacitado para manejar la documentación ni para responder a las demandas de la Liga Agraria, lo que llevó a que la reunión se llevara a cabo en un parque en lugar de en las instalaciones de la municipalidad. También denuncia que la Liga Agraria había enfrentado represión y agresiones por parte del personal de seguridad ciudadana durante su intento de diálogo con la municipalidad. Adicionalmente, cuestiona la falta de aplicación del Régimen de Sanciones Administrativas conforme a la Ordenanza Municipal 402-2018, señalando que no se había informado sobre sanciones a las inmobiliarias ni sobre permisos emitidos, a pesar de que la Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la municipalidad establecen obligaciones claras para la fiscalización y el manejo de infracciones. Expresa su preocupación por la falta de avances en estos temas y pidió respuestas claras sobre las acciones de la municipalidad en relación con los problemas del valle Chillón.

El señor Jean Lucien Amour Hernández, gerente Municipal del distrito de Carabayllo responde que la municipalidad tiene la responsabilidad de asegurar que no se lleven a cabo actividades o construcciones ilegales en terrenos privados, ni que se ofrezcan lotes a través de casetas de venta no autorizadas. Aclara que, desde el inicio de su gestión en enero de 2023, no se ha otorgado ninguna licencia de construcción ni permiso para instalar casetas de venta en terrenos agrícolas en Carabayllo. Señala que la administración actual ha realizado operativos para retirar las casetas, pero enfrentan el desafío de que estas estructuras desmontables son fácilmente movibles, lo que hace que aparezcan nuevamente poco después de ser retiradas. Asimismo, comenta que, en una reunión sostenida con la Liga Agraria del Valle Chillón, se discutió la posibilidad de emitir un acta en la que la municipalidad se comprometiera a no transgredir las normas. Sin embargo, argumenta que no era necesario firmar un acta formal para comprometerse a cumplir con la ley, ya que como funcionarios públicos tienen la obligación de seguir las normativas vigentes. En lugar de ello, reafirma que el compromiso de su gestión es no realizar actos administrativos que contravengan las normas y continuar con los operativos para eliminar las casetas de venta. En relación con la Liga Agraria, destaca que cualquier incidente en las visitas se debió a preocupaciones de seguridad y al enfoque en mantener el orden.

Tras la pregunta formulada por el señor **PRESIDENTE** sobre la cantidad de hectáreas que han sufrido cambio de uso agrícola en el valle Chillón durante su gestión, el invitado responde que no tiene la cifra exacta en el momento, pero aseguró que, desde el inicio de su gestión en 2023, se ha coordinado con el Instituto Metropolitano de Planificación para mantener el uso agrícola de estos terrenos y evitar cambios de uso que alteren su carácter productivo.

Luego, el señor **PRESIDENTE** inquiriere sobre las acciones de fiscalización adoptadas para hacer valer el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

El invitado responde que la fiscalización en Carabayllo es una tarea extremadamente compleja debido al desorden comercial y a la extensión del distrito de 350 kilómetros cuadrados. Agrega que la labor de fiscalización se enfoca principalmente en eliminar las casetas de venta ilegal y asegurar que se cumplan las normativas. A pesar de los esfuerzos, señala que la magnitud de la tarea hace que la sostenibilidad de estas acciones sea un desafío constante. También menciona que, con el inicio de obras importantes como la ampliación de la Avenida Saco Rojas y la Avenida Lomas, se intensificará la fiscalización para garantizar el orden en las vías auxiliares y combatir la venta ilegal en los terrenos agrícolas.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor José Cabada Reyes, presidente de la Liga Agraria del Valle Chillón; y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que estime conveniente.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las quince horas con un minuto, levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.